



Consejo de Seguridad

Sexagésimo quinto año

Provisional

6460^a sesión

Lunes 20 de diciembre de 2010, a las 12.10 horas
Nueva York

<i>Presidenta:</i>	Sra. Rice	(Estados Unidos de América)
<i>Miembros:</i>	Austria	Sra. Holzmann
	Bosnia y Herzegovina	Sr. Barbalić
	Brasil	Sra. Dunlop
	China	Sr. Wang Min
	Federación de Rusia	Sr. Churkin
	Francia	Sr. Araud
	Gabón	Sr. MOUNGARA MOUSSOTSI
	Japón	Sr. Sumi
	Líbano	Sr. Salam
	México	Sr. Heller
	Nigeria	Sra. OGWU
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Parham
	Turquía	Sr. Apakan
	Uganda	Sr. Rugunda

Orden del día

La situación en el Chad, la República Centroafricana y la subregión

Informe del Secretario General sobre la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana y el Chad (S/2010/611).

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-506.



Se abre la sesión a las 12.10 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en el Chad, la República Centroafricana y la subregión

Informe del Secretario General sobre la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana y el Chad (S/2010/611)

La Presidenta (*habla en inglés*): He recibido sendas cartas de los representantes de la República Centroafricana y del Chad en las que solicitan participar en esta reunión. Propongo que se invite a esos representantes a participar en esta reunión sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Los miembros tienen a su disposición el documento S/2010/611, que contiene el informe del Secretario General sobre la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana y el Chad.

Los miembros del Consejo me han autorizado a formular la siguiente declaración en su nombre:

“El Consejo de Seguridad toma nota del informe del Secretario General sobre la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana y el Chad (MINURCAT) de fecha 1 de diciembre de 2010 (S/2010/611), de la experiencia adquirida y las recomendaciones que en él figuran, y expresa su intención de tenerlas en cuenta en el marco de la labor que está realizando para aumentar la eficacia general de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

En el contexto de la conclusión del mandato de la Misión el 31 de diciembre de 2010, el Consejo de Seguridad encomia, sin perjuicio de la responsabilidad primaria que incumbe al Gobierno del Chad, la contribución de la MINURCAT a la protección de los refugiados, los desplazados internos y los agentes humanitarios en el este del Chad y sus esfuerzos por aumentar la capacidad del Destacamento Integrado de Seguridad (DIS).

El Consejo observa la importancia de que el Gobierno del Chad, con el apoyo que corresponda del equipo de las Naciones Unidas en el país, adopte medidas respecto de la justicia, incluidos el sector penitenciario, la violencia sexual y basada en el género, la protección de la infancia, los derechos humanos, la reconciliación local y las actividades relativas a las minas, tras la retirada de la MINURCAT.

El Consejo de Seguridad recuerda el compromiso del Gobierno del Chad, señalado en la carta de fecha 7 de septiembre de 2010 remitida al Presidente del Consejo de Seguridad (S/2010/470), de asumir la plena responsabilidad de la seguridad y la protección de la población civil en el este del Chad, incluidos los refugiados, los desplazados internos, los repatriados y las comunidades de acogida, prestando especial atención a las mujeres y los niños y al personal y los activos humanitarios y de las Naciones Unidas, de conformidad con las obligaciones que le incumben con arreglo al derecho internacional humanitario, las normas de derechos humanos y el derecho de los refugiados.

El Consejo de Seguridad alienta a que se ultime el establecimiento de la Coordinación nacional para el apoyo a los agentes humanitarios y al DIS, mecanismo que contribuirá a que el Gobierno del Chad pueda interactuar de manera eficiente con los asociados humanitarios y otros agentes clave. Acoge con beneplácito el establecimiento de las Oficinas encargadas de la seguridad y la circulación en el este del Chad, que se ocupan de la coordinación a nivel local con los agentes humanitarios con respecto a las cuestiones de seguridad, el análisis conjunto y las escoltas.

El Consejo de Seguridad reconoce que en el futuro previsible el DIS deberá desempeñar una función crucial en la protección de los civiles y toma nota del plan nacional revisado para el mantenimiento del DIS (S/2010/536). El Consejo de Seguridad acoge con beneplácito el compromiso del Gobierno del Chad de asegurar la sostenibilidad futura del DIS y los fondos que ha prometido aportar. Acoge con beneplácito la colaboración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas

para los Refugiados (ACNUR) con las autoridades nacionales competentes del Chad a fin de establecer un mecanismo para la movilización y gestión del apoyo de los donantes al DIS a partir del 1 de enero de 2011. Acoge con especial beneplácito la creación de un nuevo fondo colectivo en apoyo del DIS, administrado por el PNUD. El Consejo de Seguridad exhorta a los Estados Miembros a que aseguren de que se disponga de los fondos de donantes necesarios para atender las necesidades presupuestarias del DIS. El Consejo insta al Gobierno del Chad a que asuma la plena responsabilidad del mantenimiento del DIS lo antes posible.

El Consejo de Seguridad solicita al Secretario General que le informe al término de la fase de liquidación de la MINURCAT, el 30 de abril de 2011, de los progresos realizados en el este del Chad respecto de la protección de los civiles, especialmente las mujeres y los niños, incluidos: i) la situación de los refugiados y los desplazados internos y soluciones duraderas a su desplazamiento; ii) el acceso irrestricto, seguro y oportuno de la asistencia humanitaria, incluidas la circulación y la seguridad del personal humanitario y la prestación de asistencia humanitaria; iii) las medidas adoptadas para responder a las infracciones del derecho humanitario, las normas de derechos humanos y el derecho de los refugiados; y iv) la situación general de la seguridad, en la medida en que afecta a la situación humanitaria.

El Consejo de Seguridad ha tomado nota de la retirada completa de la MINURCAT de la República Centroafricana al 15 de noviembre de 2010. Sigue observando con gran preocupación los problemas a que se enfrentan las fuerzas de seguridad del Gobierno de la República Centroafricana en Birao y destaca la importancia de la labor de los asociados bilaterales para aumentar la capacidad de las Fuerzas Armadas de la República Centroafricana en apoyo del proceso

de reforma del sector de la seguridad en sentido amplio. El Consejo también sigue gravemente preocupado por la situación de seguridad en la República Centroafricana. Condena todos los ataques realizados por grupos armados locales y extranjeros, incluido el Ejército de Resistencia del Señor, que amenazan a la población, así como la paz y la estabilidad de la República Centroafricana y de la subregión. El Consejo de Seguridad alienta también a que prosiga la cooperación entre los Gobiernos de la República Centroafricana, el Chad y el Sudán con miras a que sus fronteras comunes sean seguras. El Consejo de Seguridad reconoce la contribución de la Misión de Consolidación de la Paz en la República Centroafricana (MICOPAX) en apoyo de la paz y la seguridad duraderas en la República Centroafricana y exhorta a las organizaciones regionales y subregionales a que consideren la posibilidad de adoptar nuevas medidas, si lo solicita el Gobierno de la República Centroafricana, para contribuir a la seguridad en la República Centroafricana, como reforzar la MICOPAX.

El Consejo de Seguridad encomia al Representante Especial del Secretario General, Sr. Youssef Mahmoud, por su liderazgo, y al personal de la MINURCAT por su dedicación, así como el compromiso de los países que aportan contingentes a la Misión. Alienta al Gobierno del Chad a que siga prestando su pleno apoyo a la retirada ordenada del país de todo el personal y todos los activos que restan de la MINURCAT hasta que termine la etapa de liquidación.”

Esta declaración será publicada como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/PRST/2010/29.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa de su examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 12.20 horas.